Asunción, 1° de junio de 2.015.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa N° 08/2015 "Adquisición de equipos informáticos" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID N° 285.135, con expediente N° 305.848.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: DATA SYSTEMS S.A.; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; DOCUNET S.A. y SDA PARAGUAY S.A.

Análisis de las ofertas:

1. **DATA SYSTEMS S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N° 1 "Información del Oferente";
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos (2) años, y
   - Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos (2) años.

2. **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N° 1 "Información del Oferente";
   - Anexo "C" (falta Plan de Entrega);
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
   - Balance y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Certificado de Interdicción;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos ejecutados correspondientes al año 2.014;
   - Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014, y
   - Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos (2) años.

3. **DOCUNET S.A.:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Anexo "C" (faltan Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega);
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Contratos ejecutados correspondientes al año 2.014;
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012 y 2.013;
- Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos (2) años, y
- Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos (2) años.

4. **SDA PARAGUAY S.A.:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Formulario N° 1 "Información del Oferente";
- Anexo "C" (falta Plan de Entrega);
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Balance y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción;
- Certificado de Quiebras;
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de productos semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Constancia de Garantía escrita del equipo ofertado por dos (2) años, y
- Constancia de Garantía escrita de Servicios y Repuestos por dos (2) años.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:

Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.

Vigencia: 28 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI	**ABOG. RODRIGO PASCOTTINI**
ASESOR JURIDICO	**ASESOR JURIDICO**